

Selección de Terrenos para
Construcción de Escuelas

DIRECTORIO



EDUCACION BASICA

NIVEL	ALUMNOS	M2
CENDI	250 Niños	1,800
Jardín de Niños	Rural (180 niños)	1,500
	Urbano (360 niños) 1 Nivel	3,000
Urbano (360 niños) 2 Niveles	Nivel	1,800
	Niveles	
Primaria	Rural (240 alum.) 1 Nivel	2,000
	Nivel	4,300
Rural (480 alum.) 1 Nivel	Nivel	2,000
	Niveles	2,500
Urbana (480 alum.) 2 Niveles	Niveles	
	Urbana (720 alum.) 3 Niveles	
Secundaria General	3 Grupos 1 Nivel	3,000
	6 Grupos 1 Nivel	3,400
12 Grupos 2 Niveles	Niveles	4,000
	18 Grupos 3 Niveles	6,500
Secundaria Técnica	6 Grupos 1 Nivel	3,000
	9 Grupos 1 Nivel	4,500
12 Grupos 2 Niveles	Niveles	6,800
	12 Grupos P. Agropecuaria	5,000
18 Grupos 3 Niveles	Niveles	6,500
Telesecundaria	6 Grupos 1 Nivel	2,000
	6 Grupos Actividad Agrícola	5,000
Centro de Atención Múltiple	Básico (80 alumnos)	1,500
	Laboral (240 alumnos)	4,000

NORMA MEXICANA ESCUELAS-SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCION: NMX-R-003-SCFI-2004

CONSTRUYENDO LA EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

Mtro. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCIA
Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
Tel. 01 228 841 77 00 ext. 7443

UNIDAD DE PLANEACION, EVALUACION Y CONTROL EDUCATIVO DE LA S.E.V.

Mtro. Gilberto de Jesús Corro Feria.- Titular
Torre Animas Despacho 114 1er. Piso
Tel. 01 228 813 5777; 813 7689

SUBDIRECCION DE PLANEACION

Lic. Jesús Alejandro Rueda Vanda
DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Mtro. Héctor Gerardo Velázquez Avalos
Av. Araucarias N° 82 Col. SAHOP Xalapa, Ver.
Tel. 01 228 812 5014, 812 8766; 812 8703 ext.105

OFICIALIA MAYOR DE LA S.E.V.

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya.- Oficial Mayor
Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5 Xalapa, Ver.
Tel. 01 228 841 7700 ext. 7201

DIRECCION ADQ. ARREND. Y MATTO. DE INMUEBLES

Mtro. Rodolfo García Vázquez.- Director
Km. 4.5 carretera Federal Xalapa-Veracruz
Tel. 841 77 00 ext. 7201 y 7485

DIRECCION JURIDICA

Lic. José Miguel Hernández Duran.- Director
Doctor Rene Cano Ariza.- Depto. Patrimonial ext. 2
Av. Rafael Murillo Vidal
Tel. 01 228 841 1651

TELEBACHILLERATOS

MTRA. IRAIS DALILA REYES CRUZ.- DIRECTORA GENERAL
CALLE RIO JAMAPA N° 116 COL. CUAUHTEMOC;
XALAPA, VER.
TEL. 01 228 840 3924 Y 815 6969

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ

Ing. Ricardo García Jiménez.- Director

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 1.9
Colonia Fuentes de las Ánimas C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Teléfono 01 228 812 5160
Lada sin costo 01 800 223 3732

Departamento de Infraestructura Educativa ext. 217
Oficialía de Partes ext. 224
Escuelas al CIEN ext. 258

Requisitos de Atención de Escuelas



ING. FRANCISCO LOPEZ VIVEROS
JEFE DEL DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
TEL. 8125160 EXT. 217

SOLICITUDES

Los interesados que requieran realizar alguna gestión, relativa a las necesidades de construcción o rehabilitación de espacios educativos para educación básica, deberán presentar su petición a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la S. E. V; la cual se coordinara con el Instituto para la integración de su programa de obras. Se recomienda integrar las solicitudes como se indica a continuación:

- Presentar oficio de solicitud especificando localidad, municipio, nombre del plantel, clave oficial, teléfono y correo electrónico. Anexar fotografías mostrando el deterioro de lo solicitado.
- Remitir copia del documento que acredite la propiedad del terreno a favor del Gobierno del Estado.
- Cumplir con las dimensiones requeridas para efectos de construcción de nuevas escuelas.
- Contar con los servicios municipales de agua, luz y drenaje.

Para planteles cuyas instalaciones físicas se encuentren en mal estado o sufran algún percance ocasionado por fenómenos meteorológicos y que sea necesario llevar a cabo una rehabilitación, deberán anexar a la solicitud fotografías que muestren el estado en que se encuentre el inmueble escolar.

Es importante considerar que dichas solicitudes debes ser presentadas preferentemente en el periodo comprendido de enero a junio de cada año, para que en su caso, se considere su atención en el programa del siguiente ejercicio.

OBRAS ACCESORIAS (1)

Ante el rezago de la infraestructura educativa básica, este Organismo tiene como principal objetivo seguir ampliando y mejorando las escuelas, con la construcción de aulas, laboratorios, talleres y demás espacios indispensables para que se lleve a cabo el proceso educativo; por lo que la construcción de bardas, plaza cívica, cercos perimetrales, canchas deportivas, techados de exteriores, bodegas y otros conceptos similares, quedan excluidos de las prioridades de Instituto.

Para lo anterior se sugiere canalizar las solicitudes a los H. Ayuntamientos para ser atendidas con Recursos Municipales del Ramo 033, a la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente (SEDESMA) u otros fondos.

MOBILIARIO Y EQUIPO

Este Organismo no cuenta con presupuesto para la reposición de mobiliario y equipo de los planteles; IEEV programa exclusivamente el equipamiento de las obras de construcción de espacios educativos que ejecuta.

Las peticiones de mobiliario, bandas de guerra, equipos de sonido, material bibliográfico y didáctico, equipo de computo, deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor de la S. E. V., para su posible atención.

(1) De acuerdo a las políticas para la integración del Programa Operativo Anual en su Capítulo de Obras Nuevas para los niveles de Educación Básica, publicadas en la Gaceta Oficial N° 291 de fecha 25 de Septiembre de 2007

TELEBACHILLERATOS

En lo que respecta a los Telebachilleratos, este Organismo no cuenta con un presupuesto anual para su infraestructura física, por lo que se sugiere recurrir a las autoridades municipales para su atención.

NIVELES SUPERIORES

En cuanto relación a los planteles de educación media superior, superior tecnológica y capacitación (CBTIS, CETIS, ITA, CBTA, CETMAR, ITMAR, ITS, CRODE, CECyT, CECATI, ICAT, CONALEP, COBAEV, UT, etc. las solicitudes de construcción o rehabilitación deberán ser canalizadas a las respectivas Direcciones Generales, para que gestionen los recursos correspondientes ante el Gobierno del Estado y Federación.

Los planteles autorizados serán atendidos a través de los Convenios de Coordinación entre el Gobierno del Estado y la Federación, para la atención de la Infraestructura Física de los niveles de educación Media Superior y Superior Tecnológica.